

**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

057

**SESIÓN ORDINARIA No. 02-02-2022 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE LA REDCUDI
CELEBRADA EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022
ACTA No. 02-02-2022**

Al ser las ocho horas con treinta minutos del quince de febrero de dos mil veintidós, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°02-02-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual mediante plataforma Teams, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°02-02-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se encuentran presentes, de manera virtual: Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, en calidad de Presidenta a.i., MSc. Adelaida Mata Solano, representante CCSS, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, MSc. María Esther Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Michelle Ulate, representante de DINADECO.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sra. Marcela Amador, Sra. Zunny Martínez, Dirección Nacional de CEN-CINAI, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Damaris Guiselle Jiménez Artavia, Licda. Yancel Portuguez Astúa, Licda. Nohelia Brenes, todas personas colaboradoras de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Ausentes con justificación:

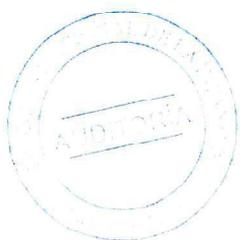
Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, MEP.
Sra. Gwendolyne Rojas, CONAPDIS

Ausentes sin justificación:

Ninguno.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas y correos electrónicos:

En razón de que la Licda. Yariela Quirós Álvarez, asiste a una cita médica, se toma el siguiente acuerdo:



058

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Acuerdo N°06-02-2022: Se acuerda que la Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, presida momentáneamente la Sesión Ordinaria N°02-02-2022, de la Comisión Técnica Interinstitucional, en razón de que la Licda. Yariela Quirós Álvarez, asiste a una cita médica. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Lidia Conejo Morales, en MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Michelle Ulate. **Acuerdo en firme.**

Se continúa con la sesión, según el orden señalado en la agenda, con el **ARTÍCULO SEGUNDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Conejo, procede a dar lectura al orden del día.

Artículo Primero: Comprobación del quórum.

Artículo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Artículo Tercero: Lectura de acuerdos y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01-2022.

Artículo Cuarto: Fortalecimiento de un modelo de atención nocturna para CEN-CINAI. Sra. Xiomara Molina Retana, Dirección Nacional de CEN-CINAI (30 minutos)

Artículo Quinto: Fortalecimiento de modelo de atención extramuros, módulo de capacitación, espacio virtual e intercambio de experiencias. Sra. Xiomara Molina Retana, Dirección Nacional de CEN-CINAI (30 minutos)

Artículo Sexto: Mecanismo de selección de la persona representante del sector formado por las asociaciones u organizaciones no gubernamentales que integrará la Comisión Técnica Interinstitucional, de acuerdo con las reformas a la Ley N°9220. MSc. Damaris Jiménez Artavia, ST-REDCUDI (30 minutos)

Artículo Séptimo: Propuesta de Plan de Trabajo de la CTI para el año 2022. Sra. Nohelia Brenes López, ST-REDCUDI (30 minutos)

Artículo Octavo: Correspondencia.

Artículo Noveno: Asuntos señoras miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Artículo Décimo: Cierre de la sesión.

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

059

La Licda. Lidia Conejo: al finalizar la lectura del orden del día, con seis votos a favor, se aprueba el orden del día, por los siguientes miembros participantes de la sesión virtual: Licda. Lidia Conejo Morales, en MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy.

Continuando con el orden del día la Licda. Lidia Conejo, cede la palabra al Lic. Danny Esquivel para que proceda con al **ARTÍCULO TERCERO**.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°01-01-2022.

Lic. Danny Esquivel, procede dar lectura a los acuerdos, para someter el acta a aprobación. Se leen los acuerdos en el siguiente orden:
Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°01-01-2022:

- **Acuerdo N°01-02-2022**
- **Acuerdo N°02-02-2022**
- **Acuerdo N°03-02-2022**
- **Acuerdo N°04-02-2022**
- **Acuerdo N°05-02-2022**

Licda. Yariela Quirós: ¿Alguna observación a la lectura de esta acta y los acuerdos?

La Licda. Mariela Navarro y la Licda. Michelle Ulate, manifiestan no haber estado presentes en esa sesión.

Hechas las observaciones, la Licda. Lidia Conejo, procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°07-02-2022: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2022, de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Michelle Ulate. **Acuerdo en firme.**

La Licda. Mariela Navarro y la Licda. Michelle Ulate, se abstienen de la votación, para la aprobación de los acuerdos contenidos en el Acta de la Comisión Técnica Interinstitucional N°01-01-2022, bajo el argumento de no haber estado presentes en esa sesión

Se pospone, la ratificación del acuerdo N°07-02-2022, para la manifestación de la votación de la Licda. Michelle Ulate, representante de DINADECO, presente en esta sesión.

Se continúa con el orden del día, y se pasa al **ARTÍCULO CUARTO**.



060

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

ARTÍCULO CUARTO: FORTALECIMIENTO DE UN MODELO DE ATENCIÓN NOCTURNA PARA CEN-CINAI. SRA. XIOMARA MOLINA RETANA, DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI

Licda. Lidia Conejo: Le damos la bienvenida a Marcela Amador, Jefa de la Unidad de Normalización y Asistencia Técnica de la Dirección Nacional y doña Zunny Martínez, Profesional en Preescolar quien integra esta unidad y quienes han trabajado muy de cerca con este proyecto, con este esfuerzo donde hemos tenido un aporte de recursos, por parte del UNICEF, a través de la Red de Cuido y pues lo hemos aprovechado, ellas han coordinado la actividad, han estado en contacto con el equipo de trabajo de los consultores, revisando, proponiendo y completamente de la mano. Aprovecho para agradecerles por el trabajo realizado. Bienvenidas.

Sra. Marcela Amador: Buenos días a todos aquí presentes, vamos a comentarles un poquito el trabajo que se ha hecho en la parte de atención nocturna y como le decía doña Lidia, este trabajo eso esfuerzo que se hizo con UNICEF, y entonces vamos a presentarles un poco, cuáles son los productos que tenemos ahorita. Se inicia con la proyección.

Se inicia la presentación, por parte de las señoras.

Sra. Marcela Amador: Es todo, muchas gracias, esa es la presentación que tenemos para ustedes, no sé si nos extendimos con el tiempo, pero consideramos, que era importante presentarles los videos, no solo la presentación, con toda la teoría que trae los manuales, sino que ustedes pudieran ver el video testimonial, que era muy importante para nosotros, que es lo cotidiano, no es un video con todas las perfecciones, sino que es lo que tenemos, es lo cotidiano, es lo real, entonces consideramos que era importante presentárselos, habrán cosas por mejorar, pero es lo cotidiano, es lo real, entonces nos pareció importante compartirles a ustedes la realidad que tenemos en CEN-CINAI. Invitarlos a que nos den sus opiniones, sus comentarios.

Licda. Lidia Conejo: Muchas gracias doña Marcela. Vamos a abrir el espacio para las compañeras que deseen hacer alguna consulta, observación, algún aporte.

Licda. Mariela Navarro: Quería preguntar dos cositas: 1-Cuándo los chicos van de regreso a su casa, que se brinda el servicio de transporte, vos decías que algunos papás llegan a recogerlos al centro, porque es de puertas abiertas, ¿Los chicos que tienen servicio de transporte pueden viajar con sus papás en el servicio?

Sra. Marcela Amador: Sí, en efecto, los papás llegan y recogen a los chicos. Lo que tenemos es que muchos tienen varios chicos, algunos pequeñitos, que son los que llevan en brazos, y los más grandecitos, van sentaditos en la buseta, pero si es importante que ellos vayan, entonces cuando se hace toda la negociación para las contrataciones que hacen los comités, se solicita que vayan con un adulto que los acompañe. En algunos casos, los centros educativos están cerca del establecimiento, entonces las mamás salen del colegio y de una vez llegan al lugar, recogen a los chicos y se van en el transporte.

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

061

Licda. Mariela Navarro: Y al inicio, ¿también los papitos los acompañan para dejarlos en el centro?

Sra. Marcela Amador: No necesariamente, hay algunos lugares que sí, pero es porque viven lejos de la zona. El servicio nocturno ha sido exitoso en lo que nosotros llamamos los CIANI, que son los centros grandes, que están siempre en cabeceras de cantón, de provincias, y aceptan población de lugares lejanos, entonces muchas personas vienen en las busetas, dejan a los chicos, y se trasladan al colegio que está cerca de la zona, sobre todo, lo que les digo, en esos lugares que son más céntricos, entonces tenemos las dos, en su mayoría utilizan el transporte también de ida y de vuelta, hay lugares en que no, pocas excepciones, pero algunas que no.

Licda. Mariela Navarro: Y la segunda, ¿en términos económicos y comparativos con la jornada diurna, que porcentaje, más o menos, tiene de costo, la jornada nocturna?

Sra. Marcela Amador: Hay un costo mayor, no podría decirte exactamente el dato, porque habría que sacarlo, pero como la mayoría del servicio es el mismo que tenemos para el día, estamos hablando que es la misma infraestructura, es el mismo equipo, tanto en el servicio de alimento, estamos hablando del mismo equipo, la misma licuadora, refrigeradora, cocina y todo lo demás, todo el mobiliario es el mismo equipo mayor, las mismas colchonetas en que los chicos duermen, son las mismas que se utilizan en la mañana, entonces en realidad la pequeña diferencia puede ser en lo que implica la atención del personal de atención de la noche, y el tema de la buseta, igual la buseta la tenemos nosotros en el día, para los lugares muy lejanos o que hay carreteras muy transitadas, que las personas no pueden cruzar, carreteras en muy mal estado, entonces necesitan un transporte para poder llegar al establecimiento, pero no habría gran diferencia, en términos muy generales.

Licda. Mariela Navarro: Muchísimas gracias.

Licda. Lidia Conejo: Al ser las 9:28 de la mañana se incorpora a esta sesión la **Licda. Yariela Quirós Álvarez**, en calidad de Presidenta de la Comisión Técnica Interinstitucional. Yo continúo en la sesión, en calidad de miembro participante.

Licda. Brenda Hodgson: Muchas gracias. Más que una consulta, felicitarlas por la presentación, por el trabajo, que importante es tener todo esto, sistematizado, de verdad lo considero muy valioso, como parte del IMAS, sabiendo los procesos que se llevan en la modalidad nocturna de muchas de nuestras alternativas de atención, entonces lo considero de verdad muy valioso. Creo importante que la Comisión Técnica pueda incluir, si está bien en ustedes, porque los veo como muy abiertos, como siempre, para compartir esto, que se puedan incluir dentro de los módulos de capacitación que realiza la Comisión Técnica, el poder compartir estas experiencias y este proceso con las otras alternativas de atención que hay, creo que es importante para que puedan conocer otras experiencias. Imagínense esas 25 actividades pedagógicas, que importante poder compartirlas, que puedan aprender y poder realizarlo y así no tener mucha diferencia en los procesos que llevan a cabo con nuestros chicos. Y por otro lado también, creo importante que esta parte nocturna se pueda coordinar con el CAI, porque cuando yo visualizo como parte del CAI, las



062

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

habilitaciones que se hacen en los horarios, es como muy diferente a lo que ustedes presentan, no recuerdo haber visto ahí solicitudes para habilitación de 1 a 10, y ahí veo que ustedes atienden de 1 a 10, entonces, yo creo que es importante que pueda hacer una coordinación estrecha con el CAI, para flexibilizar o ver como se hacen esos procesos, para que todo esté en regla, todo esté acorde, y que podamos entender también como CAI, cuáles son los procesos necesarios, los cambios necesarios que se tienen que hacer, para poder estar actualizado con la realidad, con la dinámica actual, con la realidad nacional, la Ley del CAI es viejísima, entonces hay que actualizar todos esos procesos, porque sino vamos caminando unos por un lado y otros por otro. Entonces de verdad considero muy valioso el trabajo que están realizando y agradezco de verdad que lo hayan compartido con nosotros hoy.

Sra. Zunny Martínez: Con mucho gusto. En realidad, para eso es, para que ustedes también puedan socializarlo con respecto a lo que comentaba de las actividades, esas actividades realmente fueron bien estudiadas, trabajadas para que los niños desde 0 a 13 años, las docentes las puedan utilizar y a su vez los niños las puedan disfrutar. Que ese es el sentido de lo que nosotros hemos hecho con este trabajo, un trabajo que fue muy arduo de casi trece meses de trabajo, con el tema de los videos más el tema de la elaboración del manual, en conjunto con UNICEF, pero esa es la idea, poder compartir estas experiencias tan lindas, como ustedes vieron en el video, yo cada vez que veo el video, me emociono como si nunca lo hubiera visto, y que si no lo hubiera trabajado también, pero esa es toda la intención y que las actividades sirvan para disfrute de las niñas y los niños.

Sra. Marcela Amador: Muchísimas gracias también de parte mía, agradezco el comentario y me uno a las palabras de Zunny, esto es un trabajo de todo un equipo, importante, con mucho gusto para nosotros compartir lo que se ha elaborado y la experiencia que hemos acuñado en estos años en el tema de la atención nocturna.

MSc. María Esther Serrano: Para agradecer, porque realmente me parece que cada vez nos vamos acercando más a la corresponsabilidad social de los cuidados y lo que ello implica, yo soy una fan del CEN-CINAI, me parece que el trabajo que se hace ahí es loable, es muy avanzado, es como de las puntas de lanza de este país, y entonces quería decirlo porque hemos trabajado mucho para incluir la corresponsabilidad social de los cuidados en las alternativas de cuidado y me parece que un horario, es un gran detalle que implica una gran movilidad de recursos, que implica el horario nocturno, favorece muchísimo esa corresponsabilidad social. El vídeo me gustó mucho, porque es muy vívido, da a entender mucho lo que esto implica para las personas en su vida diaria. Así que agradecerles, el INAMU está aquí para empujar también, nosotras vamos de la mano con CEN-CINAI en un trabajo sostenido durante muchos años, estamos para servirles, no quería dejar que pasara esta oportunidad para agradecerles. Muchas gracias.

Licda. Lidia Conejo: Si no tenemos más consultas, darle las gracias a Marcela y a Zunny por esta presentación. Y ahora si le cedo el espacio a doña Yariela, para continuar con el siguiente punto de agenda.

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

063

Licda. Yariela Quirós: Buenos días doña Lidia, muchas gracias por asumir la presidencia de la Comisión Técnica Interinstitucional el día de hoy. Muy buenos días a todas las compañeras y las personas invitadas que nos acompañan. Me uno a las palabras de las compañeras, muy interesante todo lo que se ha hecho, con respecto a la atención nocturna del CEN-CINAI, y acogiendo la solicitud de Brenda, quisiera plantearles, para que ustedes puedan reflexionarlo si pudiésemos coordinar una webinar con las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, que ya tienen este espacio programado quincenalmente en esta Secretaría Técnica, para que conozcan la experiencia de CEN-CINAI, y también poder ayudarles a fortalecer las iniciativas que llevan cada una de las alternativas privadas, los CECUDIS Municipales, y otras que funcionan en el país bajo esta modalidad, de verdad que muchas gracias por todo el esfuerzo, y por los pasos que damos seguros, cada vez, para que más familias tengan el acceso a estos servicios de cuidado en sus diferentes modalidades, que es tan necesario, y a hacia eso vamos cada vez que la vida nos demanda tener dinámicas diferentes de vida, y nosotros como Estado y el CEN-CINAI yo sé que se han impulsado muchísimo todas estas oportunidades que permiten la conciliación de la vida laboral y la vida familiar. Muchísimas gracias compañeras. Para seguir con la agenda del día de hoy, seguimos con el **ARTÍCULO QUINTO**, también a cargo del CEN-CINAI.

ARTÍCULO QUINTO: FORTALECIMIENTO DE MODELO DE ATENCIÓN EXTRAMUROS, MÓDULO DE CAPACITACIÓN, ESPACIO VIRTUAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

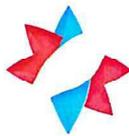
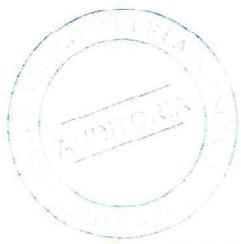
Lic. Danny Esquivel: Nada más para indicar que hubo un cambio, no es la Sra. Xiomara Molina, sino Marcela Amador y Zunny Martínez, las que expusieron lo del Cuido Nocturno.

Licda. Yariela Quirós: Gracias Danny por la aclaración. Marcela, Zunny, adelante.

Sra. Marcela Amador: igual que con el Modelo de Atención Nocturna, vamos a compartirles lo que se ha trabajado, también en apoyo con UNICEF, pero esta vez, sobre la Estrategia Extramuros y aquí, si tenemos años de años de sistematizar información porque la Estrategia Extramuros es casi una de las en las estrategias con la que nació CEN-CINAI en toda su historia, antes de ser Dirección Nacional y demás, la Estrategia Extramuros, es, digamos, casi que la razón de existencia de CEN-CINAI. Entonces voy a comentarles igual que como hicimos con el Cuido Nocturno, el manual, como se construyó el manual y cómo está constituido y luego les voy a presentar un par de videos que resumen algunos elementos de la Estrategia Extramuros.

Se da inicio a la presentación.

Bueno, muchas gracias, hasta aquí llegaría la presentación que tenemos nosotros para ustedes con respecto a la Estrategia Extramuros, tenemos varios videos, cinco vídeos, donde viene explicado paso a paso el contenido del manual, pero es mucho más amigable el video que una presentación que uno pueda hacer. Entonces igual



064

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

queríamos compartírselos para que ustedes lo vieran. Estaríamos, si tienen alguna duda, alguna consulta con respecto a lo que hemos expuesto con mucho gusto.

Licda. Yariela Quirós: Muchas gracias Marcela, muy interesante la presentación, vamos a abrir los micrófonos para saber si hay intervenciones de los compañeros y las compañeras. Parece que no tenemos intervenciones Marcela, agradecerles mucho a usted y a Zunny, la presentación realizada con respecto a la Estrategia de Fortalecimiento a la Atención Extramuros, muy agradecidos, como siempre, aquí desde la Secretaría Técnica por todos estos saberes que nos comparten y que cada día mejoran la atención de nuestros niños y nuestras niñas y sobre todo este tipo de estrategias en que llegan a aquellas comunidades que tienen menos accesos a los servicios de cuidado de forma presencial, pero que es tan necesario y tan importante tocar la puerta de estas familias y hacerlos parte de este Sistema Nacional de Cuidados Infantiles. Muchísimas gracias.

Voy a sugerir, este momento, que nos tomemos diez minutos de receso, al ser las 10:10 a.m., para poder continuar posteriormente con la presentación. Si están de acuerdo nos encontramos a las 10:20 a.m.

La Licda. Yariela Quirós, reanuda la sesión y procede someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°08-02-2022: Se acuerda: Dar por conocidas las presentaciones sobre: "Fortalecimiento de un modelo de atención nocturna para CEN-CINAI" y el "Fortalecimiento de modelo de atención extramuros, módulo de capacitación, espacio virtual e intercambio de experiencias" de CEN-CINAI. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Lidia Conejo Morales, MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal. **Acuerdo en firme.**

Acuerdo N°09-02-2022: Se acuerda solicitar al CEN-CINAI brindar capacitaciones a las alternativas de cuidado, referentes a las presentaciones sobre: "Fortalecimiento de un modelo de atención nocturna para CEN-CINAI" y el "Fortalecimiento de modelo de atención extramuros, módulo de capacitación, espacio virtual e intercambio de experiencias" de CEN-CINAI dentro del espacio que se tienen previstos en la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para estos fines (webinar quincenales). Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Lidia Conejo Morales, en MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal. **Acuerdo en firme.**

Acuerdo N°10-02-2022: Se acuerda que la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, coordine con CEN-CINAI para la materialización de espacios dentro de las webinar para las capacitaciones referentes a las presentaciones sobre: "Fortalecimiento de un modelo de atención nocturna para CEN-CINAI" y el "Fortalecimiento de modelo de atención extramuros, módulo de capacitación, espacio

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

065

virtual e intercambio de experiencias” de CEN-CINAI, presentadas en esta sesión. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Lidia Conejo Morales, en MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal. **Acuerdo en firme.**

Queda consignado que la Licda. Michelle Ulate, procedió ausentarse momentáneamente de la sesión (en el momento de la votación de los acuerdos, se encuentra ausente).

La Licda Yariela Quirós, procede dar su voto a favor, para la aprobación del Acta 01-01-2021, presentada en esta sesión, **ARTICULO TERCERO**, por lo que se ratifica el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°07-02-2022: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2022, de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy. **Acuerdo en firme.**

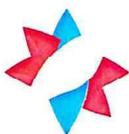
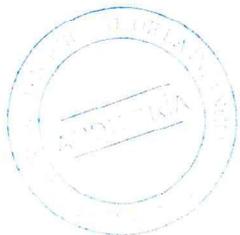
Acuerdo N°11-02-2022: Se acuerda que los acuerdos tomados en el desarrollo de esta sesión adquieren carácter de firmeza, con votación de dos tercios los miembros participantes, entendiéndose 6 miembros participantes. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Brenda Hodgson Easy. **Acuerdo en firme.**

De acuerdo al orden del día se continúa con el **ARTÍCULO SEXTO.**

ARTÍCULO SEXTO: MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL SECTOR FORMADO POR LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS REFORMAS A LA LEY N°9220. MSC. DAMARIS JIMÉNEZ ARTAVIA, ST-REDCUDI.

MSc. Damaris Jiménez: Quiero hacer la observación que de conformidad con los acuerdos que se tomaron en la Comisión Técnica Interinstitucional se hizo una primera consulta a doña Detsy, según la sugerencia que doña Lidia Conejo nos hizo, y doña Detsy nos dio un criterio con respecto a la consulta que doña Lidia nos hizo, sobre si la persona que se iba a integrar a la Comisión Técnica, la persona representante del sector formado por las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, tenían derecho al voto. La **MSc. Damaris Jiménez**, procede con la lectura del criterio y el desarrollo de su participación.

MSc. Damaris Jiménez: No se si tienen alguna observación.



066

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Licda. Lidia Conejo: Yo tengo una observación Damaris, más bien es que yo conforme usted va leyendo, yo me voy imaginando el proceso de la elección y viendo las cosas. Primero nada más preguntarte, ¿la Ley de la Reforma, lo que habla es de un participante del sector de asociaciones y ONG? ¿Así lo dice, del sector privado?

MSc. Damaris Jiménez: Acá lo voy a proyectar, dice: "Una persona representante del sector formado por las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, dedicadas a administrar y atender los centros de cuidado infantil y desarrollo infantil, cuyo mecanismo de selección se establecerá vía reglamento".

El artículo, podría ser muy exquisita en interpretarlo, pero dice y señala solamente sector formado por las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, entonces sería organizar a ese sector.

Licda. Lidia Conejo: Sí claro, por eso es que usted en los textos habla del sector, lo que pasa es que yo me estoy imaginando, un sector o digamos, me parece, que el texto está pensado en un sector organizado ya, en una sola estructura, que se llame "Sector de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales Dedicadas a Administrar y Atender Centros de Cuido" pero eso me parece que no existe, ese sector formal. Las asociaciones como tal, cada una tiene su representación legal y las organizaciones no gubernamentales también, me parece, porque ahí tal vez son ustedes, y Brenda la que puede conocer mejor cómo están organizadas las que le dan servicio al IMAS, las que tienen subsidio de IMAS, si a la vez estas asociaciones están integradas en una unión de asociaciones, verdad, pero además de eso, si eso existiera, posiblemente no todas están obligadas a participar de este otro cuerpo colegiado igual las ONG, entonces al final, todas y cada una individualmente tienen derecho a participar en la selección del representante, entonces no podemos decirle al sector que nos proponga, porque, ¿quién es ese sector? ¿Cómo se llama ese cuerpo estructural con representación jurídica que integra además a todas esas asociaciones y ONG es como para que tenga la autoridad y de hacernos una proposición? porque eso sería obviamente el mecanismo más ágil, que exista ese sector organizado, en un solo cuerpo legal donde ellos sean los que se organizan y los que le presentan, al comité, la persona seleccionada. Pero, yo dudo, ahí me aclaran, porque tal vez estoy equivocada, que ese sector este organizado así y que todas las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales estén obligadas a participar de ese sector porque con sólo una que no esté participando de ese otro cuerpo, igual tiene derecho, entonces, en ese caso me parece a mí que, lo que habría que pensar quizás, como otra forma, tal vez en una asamblea, donde se invita a todas las asociaciones y todas las ONG, de forma independiente, y que entonces en esa sesión, ahí sí, se hagan las proposiciones que correspondan y mediante una votación de todos los que tienen su representación legal ahí, entonces se seleccione la persona responsable. Esa era un poco la observación, digamos, que yo capté un poco en la lectura que acabas de hacer. Gracias.

Licda. Mariela Navarro: Yo estoy de acuerdo con doña Lidia, no estuve presente en la sesión anterior, donde ustedes discutieron este punto también, pero yo me imaginaba, que el proceso fuera que desde la Secretaría Técnica se hiciera una convocatoria definiendo requisitos de quienes son las personas que pueden participar y que se haga una elección abierta. Me parece también la propuesta de doña Lidia, en términos de

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

067

hacer una asamblea, pero, piensan en esta opción diferente de hacer la convocatoria, que las personas que tengan a bien proponerse, presenten requisitos, se hace como una fichita técnica de cada una de las personas y se somete a una elección un día X, y que todas las alternativas tengan la posibilidad de elegir a su representante.

MSc. Adelaida Mata: Exactamente lo que está diciendo Mariela es lo que yo iba a plantear, nosotros no tenemos que regular como ellos eligen, eso es problema de ellos, es parte del ejercicio de responsabilidad que tiene cada ciudadano, cuando tiene a cargo funciones, y en este caso son funciones de corte social civil y a nosotros no nos toca organizarlos, lo que si nos toca es hacer el comunicado público que le avisa a todo el mundo cuando es la sesión para hacer esa votación, ellos llegan a esa sesión, como parte de la sesión se ponen de acuerdo quienes quieren ser los candidatos, como van a hacer la votación, quien gana, que modelo de votación van a cumplir y el único resultado final de esa asamblea o esa sesión convocada públicamente, es que quedó elegido por votación, "perenseja de tal" y eso es lo que le comunican a la sesión, el resto de cosas a nosotras no nos tocaría, solamente eso. Creo que lo que lo que nosotros tenemos que plantear en el mecanismo es: comunicado público, muy simple, requisitos de la persona que tiene que ser representante, y quien es el responsable del comunicado público, y a quien le comunicamos el resultado de la asamblea de elección como grandes líneas, y dejamos a la gente que se organice. Por supuesto en el primer ejercicio va a haber más dificultad para organizarse, porque es difícil, pero eso lo va logrando la gente bastante bien, la gente que ya tiene organización no gubernamental, tiene muchos modelos de autogestión, por que ese es su trabajo, entonces ahí mismo logran líderes y forman cosas y es parte de lo que nosotros estaríamos respetando, de que no hay, como dice doña Lidia, un solo líder, sino un montón de instancias que todas por sus intereses en el proceso, tienen que encontrar como elegir a su representante, creo que lo que se tendría que hacer, es simplificar en estas grandes líneas, porque si nos metemos a detallar demasiado se vuelve un poco complejo.

Licda. Brenda Hodgson: Comparto lo que dicen las compañeras, tal vez solo quería recalcar que no olvidemos que ya las organizaciones, la mayoría tiene la experiencia por el proceso de elección que se da también en el CAI, se hace la convocatoria pública y ahí llegan todas las organizaciones, todos los que tienen centros, y ahí, cuando llegan se ponen de acuerdo en cómo eligen sus candidatos y al final lo que hacen es comunicar quien es la persona representante, la responsabilidad, como bien lo aclara Adelaida, es de ellos, ellos solo tienen que comunicar, quien representa. Hay una duda que me queda, porque ahí dice que se nombra por dos años y puede prorrogarse por dos años más. ¿Cómo se hace? ¿Quién hace esa prórroga? ¿Si lo definimos nosotras, lo definen las ONG o quién? ¿Cómo se hace esa prórroga por dos años más?

MSc. Damaris Jiménez: Lo hice pensando que puede ser perfectible y cambiabile, la propuesta de elegir en el mes de diciembre es para empezar en enero ya con el integrante en la Comisión, sin embargo, limitar un poco los representantes por el plazo de dos años, eventualmente pensando en que pudiese haber alguna complicación o alguna diferencia que se pueda dar y poder hacer el cambio respectivo. Porque también, más abajo hice la observación de que ningún sector podrá remover a la persona, al representante en la Comisión Técnica, como acto fundamentado, verdad.



068

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

No tomé en consideración alguna cosa que pasara, ya fuera por fuerza mayor o algo, o sea como se va a representar, como se va a elegir ese representante nuevamente ante la Comisión Técnica, pero eso puede ser cambiante.

Puedo omitir lo que son las fechas, y como dice doña Adelaida, aquí tal vez me explica un poquito más, porque si bien la Comisión Técnica o la Secretaría Técnica no va a ser parte la elección de este persona y tan sólo vamos a pedir y me parece que el medio legal sería mediante acta notarial, donde nos indiquen quien es la persona que va a representar la Comisión Técnica con la finalidad de que ni la Secretaría Técnica ni la Comisión Técnica participen de la asamblea, o porque eventualmente podrían participar de la asamblea, ¿la convocatoria la podría hacer la Secretaría Técnica, digamos recoger el registro de esas personas y verificar en la asamblea que se den todos los requisitos para que se lleve a cabo la votación de la elección? O le entiendo a doña Adelaida que simple sencillamente pues ellos ya se organizan entonces que nos ponen en conocimiento mediante acta notarial quien fue la persona elegida.

MSc. Adelaida Mata: Sí, esa última creo que es así y en esa acta tienen que decir que cumple con los requisitos, nosotros no tenemos que verificar eso, ellos nos tienen que dar el acta donde dice, cumple, si había cinco requisitos, es esto, es esto, es esto y en el acta que quede constatado de que si lo cumple. Lo de las fechas yo lo dejaría, la fecha yo no tengo ningún problema porque parece fantástico que se organicen cada año, no dejaría la posibilidad de que se extienda por dos años más, te digo por qué, en estas organizaciones cuando votan están súper deseosas de que hayan de los otros bandos, digamos, que hay cinco o seis bandos que son fuertes, entonces en una elección ganó un bando y cumplidos los dos años están deseosos de volver a hacer toda la presión interna social de ellos para ver a quien nombran, entonces nosotros decirles que podemos dejar esta persona dos años más yo no lo dejaría, solo dejaría que cada dos años vuelve a hacer la asamblea y si queda la misma persona nosotros no tenemos problema pero no que sea por postergación sino nueva votación cada dos años eso tranquiliza mucho las aguas y da la sensación de que siempre hay oportunidad para todos que es quizá en este proceso lo que por tanta diversidad de votantes tiene que quedar muy claro que nosotros no participamos en nada, que es totalmente garantizado de ellos y que tienen la opción cada dos años de nombrar a sus representantes. Me parece muy bien la aclaración que planteas de que si ese representante por fuerza mayor le pasa algo la persona puede quitarse el puesto, pero, en ese caso yo diría tienen que volver a hacer otra asamblea extraordinaria para volver a votar nunca plantearía que como camino sustitutos porque tienes a muchos bandos, entonces, es muy difícil la conciliación y ellos tienen que volver a sentarse en la mesa y ponerse de acuerdo, o al menos ésa es mi percepción por las experiencias que hemos tenido.

Licda. Lidia Conejo: Yo creo que, como lo plantea Adelaida, es muy claro que ellos son los que tendrían que certificarnos eso. Y el tema de reelección que ya no serían la prorrogação sino la reelección es un tema que son ellos los que lo tienen que definir, si van a aceptar que la persona pueda reelegirse o van a preferir que no, es un problema de ellos, lo que si me parece razonable es que se nombre el representante y una persona sustituta, en caso de ausencia por fuerza mayor del representante, que esa persona pueda sustituir y además, en caso de renuncia o esa persona sea quitada por

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

el grupo, en tanto se selecciona la nueva persona, esa persona pueda representar, la persona sustituta, que me parece que eso si es diferente, porque por supuesto que al ser una asamblea y con tanta gente, en el caso de necesitar ellos elegir otra persona pues les va a tardar dos o tres meses, entonces para no quedarse sin representación podrían permitirse que elijan el representante y una persona sustituta.

MSc. Adelaida Mata: Bajo la regla de que, aunque elijan sustituto no tienen voto, creo yo porque nosotros tampoco podemos tener sustitutos, el modelo de este equipo no incluye sustitutos, no sé. Entonces yo no incluiría su sustituto nombrado y los demás no lo tenemos, creo que mejor no.

MSc. Damaris Jiménez: Yo la propuesta que tengo, si les parece, hago las correcciones, de acuerdo a todas las observaciones lo que voy a hacer es modificar el documento y se los remito para que lo revisen, lo valoren y lo veamos próximamente si les parece.

Finalizada la presentación, la Licda. Yariela Quirós, procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°12-02-2022: Se acuerda dar por recibida la presentación sobre "La Propuesta del Mecanismo de Selección de Representante del Sector Formado por Asociaciones Organizaciones No Gubernamentales que Integrará la Comisión Técnica Interinstitucional" bajo la salvedad de que la Secretaría Técnica debe incorporar las observaciones realizadas por este Órgano Colegiado y enviarlas por correo para su validación y presentarla en la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy.

De acuerdo al orden del día, se pasa al **ARTÍCULO SÉTIMO.**

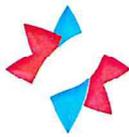
ARTÍCULO SÉTIMO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA CTI PARA EL AÑO 2022. SRA. NOHELIA BRENES LÓPEZ, ST-REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós, le cede la palabra a la Licda. Nohelia Brenes, para que inicie su presentación.

Licda. Nohelia Brenes: ¡Muy buenos días! Voy a presentar la matriz. Un poquito para introducir mi presentación en cuanto a la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica, en función de la Matriz General del PEI y el seguimiento que le hicimos al plan de trabajo en el 2021.

Se da inicio a la presentación.

Licda. Nohelia Brenes: Esas serían las acciones que retomamos lo que iniciamos en el 2021 y lo que estaría pendiente según lo matriz general de PEI, para trabajar en el



070

COMISI3N TECNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

seno de esta comisi3n y con la colaboraci3n de la Secretar3a T3cnica y quedo atenta a comentarios, sugerencias y dem3s.

Licda. Yariela Quir3s: Dejamos el micr3fono abierto para consultas, sugerencias, comentarios. Gracias Nohelia.

MSc. Mar3a Esther Serrano: Es nada m3s una duda, porque veo ah3, cuando se habla de corresponsabilidad social de los cuidados, se nombra solo a la empresa privada, y no se visualiza, por ejemplo, las municipalidades, ¿est3n fuera las municipalidades? Me parecer3a una muy buena oportunidad, pero no s3 si es posible, incorporar los gobiernos locales en esta propuesta. Gracias.

Licda. Mariela Navarro: De mi parte yo les cuento brevemente, sobre el puntito que les comentaba la compa3era. Nosotros hemos detectado, usualmente en la atenci3n que hacemos de denuncias relacionadas con centros infantiles, que muchos de nuestros pap3s, mam3s, encargados sienten un gran temor de denunciar porque tienen un agradecimiento enorme porque les cuidan a los chicos en las alternativas, y adem3s porque asumen que se va a dar una situaci3n amenazante en la que les podr3an excluir a los chicos, entonces hemos empezado a crear un documentito, que nos permita de alguna manera educar a los padres de familia en ese sentido y a la vez decirles cuales son los m3nimos, digamos, en t3rminos de calidad a los que pueden acceder sus hijos en las alternativas. Es un documento, que en este momento est3 en borrador, lo creamos dentro del equipo CIDAI, y hemos venido haciendo negociaciones con UNICEF para ver si es posible inicialmente un tiraje que nos permita llegar a los padres, madres de familia y encargados de los chicos beneficiarios de CIDAI en este momento y del programa de Alianza con gobiernos locales. Esto ser3a como la fase 1, inicial, y despu3s, por supuesto que so3amos con procesos de mayor alcance y educativos para los padres y las madres de familia. Pero as3 les comento brevemente donde estamos con respecto a ese puntito.

Licda. Yariela Quir3s: ¿Alguna otra recomendaci3n, sugerencia? Nohelia de la recomendaci3n que hace Tech3, ¿habr3a que cambiar toda la estrategia, o podr3a integrarse en otras estrategias que tenemos anteriores sobre las diferentes modalidades de atenci3n?

Licda. Nohelia Brenes: En realidad en este punto, como est3 derivado de la matriz principal del PEI, pero t3cnicamente est3 vinculado el trabajo de apoyo que hemos tenido con los gobiernos locales, de pronto podr3amos tenerlo aqu3 presente, como de alguna manera textualmente tanto lo que es empresa privada, como lo dice ac3, en la Identificaci3n de aporte de recursos, talvez, tenerlo ah3 un poquito m3s en detalladito, que diga Corresponsabilidad Social, de pronto como alguna otra redacci3n para tenerlo visualizado en esa l3nea, que definitivamente es un trabajo que se viene haciendo con los gobiernos locales que han apoyado, lo que es el incremento de la cobertura en esa l3nea.

Licda. Yariela Quir3s: Muchas gracias Nohelia ¿Alguna otra observaci3n, comentario? Si no hay m3s observaciones o comentarios, les solicito que procedamos a someter a

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

071

votación la presentación de este Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2022.

Acuerdo N°13-02-2022: Se acuerda dar por recibida la presentación sobre " Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2022. Se aprueba el anterior acuerdo por votación de los siguientes miembros presentes: Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mariela Navarro Carvajal.

Según el orden del día, La Licda. Yariela Quirós procede da paso al **ARTÍCULO OCTAVO.**

La MSc. Damaris Jiménez procede con la lectura de los oficios, en el siguiente orden:

- **MICIIT-DVT-OF-096-2022,**
- **INAMU-PE-0142-2022,**
- **IMAS-PE-0067-2022,**
- **IMAS-PE-0128-2022**

Licda. Lidia Conejo: Sobre el oficio IMAS-PE-0128-2022, un poco para ubicarme, porque la reforma de la ley ampliaba ese porcentaje, sin embargo, se va a mantener ese 4%, ¿así es? En la en la práctica, en operativa.

MSc. Damaris Jiménez: Me voy a referir. El artículo 15, de la Ley 9220, sufre un par de reformas pero, deja el "inciso a" que señala: Que al menos un 4% de todos los ingresos anuales ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, (FODESAF), los cuales se destinarán a la operación, construcción, ampliación y mejora de infraestructura de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil, estos recursos serán girados directamente del Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares a las Unidades Ejecutoras de la Red, según lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares" pero, además le agrega otros incisos que son "b", "c", "d" y "e" los cuales señalan los recursos del 20% del total de los recursos asignados al Patronato Nacional de la Infancia, por concepto de Impuesto sobre las Renta, la totalidad del superávit libre acumulado del ejército económico tras anterior del Patronato Nacional de la Infancia, el 50% de la totalidad del superávit libre acumulado del ejercicio económico tras anterior del Instituto Nacional de las Mujeres y recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales que formen parte de la Red de Cuido. Entonces este específico, es para el inciso "a" que señala el Artículo 15 de la Ley 9220.

Licda. Lidia Conejo: Muy bien, gracias Damaris.

Licda. Yariela Quirós: Si no hay más dudas, procedemos a dar por conocida la correspondencia de la sesión 02-02-2022, por los siguientes miembros presentes: **Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Lidia Conejo Licda. Brenda Hodgson Easy,**



072

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

MSc. María Esther Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada.

Continuando con el orden del día, se pasa al **ARTÍCULO NOVENO**

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.

Licda. Yariela Quirós Álvarez: Si tenemos asuntos varios, por favor.

Licda. Lidia Conejo: Me comunicaron que habían remitido a las oficinas locales unos formularios relacionados con el tema de consentimiento informado para los derechos de imagen, yo quería referirme a eso porque en el caso de nuestro, me parece, hasta dónde sé, los remitieron directamente a las oficinas locales y en el caso nuestro hay un tema de institucionalidad que es distinto al resto de las alternativas, verdad, donde además en el marco de la institucionalidad nosotros ya tenemos un formulario probado por nuestra Asesoría Legal, que tiene que ver con el consentimiento informado, entonces ha generado confusión en el personal de los niveles locales al recibirlo directamente desde la Red de Cuido, entonces no saben ahora qué hay que hacer, si hay que sustituir al anterior, este otro no le hemos visto en la Asesoría Legal a ver si este es similar o es diferente, de acuerdo a cuál es el criterio, verdad, de la Asesoría Legal nuestra con respecto a este otro consentimiento. Entonces, quería consultar un poco ese mecanismo que utilizaron y plantearle la necesidad de que nosotros podamos como institución, proceder a hacer esta revisión y ver si es pertinente para nosotros y si no pues, hacerles a ustedes las observaciones o las anotaciones que puedan ser consideradas desde la óptica de nuestra institución.

MSc. Damaris Jiménez: claro que todas las observaciones son bienvenidas de ese documento. La autorización para el uso de imagen en redes sociales de la REDCUDI, se les remitió un oficio a las alternativas de atención y tal vez aquí no se hizo una diferencia, entre si eran CIDAI, o si eran CENCINAI, porque se remite al banco de correos electrónicos que ya se tiene para esos efectos, pero si la idea que se tiene es que nos faciliten la autorización para el uso de imagen cuando nos van a dar digamos, material para ser publicado en redes sociales y específicamente en días atrás, tuvimos un reportaje que se hizo por parte de UNICEF y el cual lo queremos utilizar y solicitamos, creo que es a dos CENCINAI, que nos faciliten las autorizaciones que se firmaron para recoger esos reportajes o esas entrevistas pero, probablemente, va en ese sentido la duda que usted tiene, porque el oficio que se les había remitido a las alternativas fue desde la primera semana de enero, ese oficio tiene cuatro anexos y lo que se les solicita es que nos hagan llegar a nosotros el anexo uno y dos, que es la lista de las personas que firman los documentos y que posterior ellos, en las alternativas de atención, se reserven la autorización del uso de imágenes en el expediente de la persona que así lo firma. Entonces la idea es que justamente, cuando tengan el material que quiera ser publicitado digamos, para fechas especiales llámese el día la independencia, llámense fechas festivas en las que los centros de cuidado realizan actividades, entonces que si quieren de alguna forma hacer eso público en las redes sociales de la REDCUDI, que nos hagan llegar todo el material, esa es la finalidad doña Lidia, y con gusto le puedo facilitar también, para que hagan los análisis

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

073

correspondientes. En el caso de los CIDAI, Mariela por acá está, conversamos con Angélica, porque se creó la misma confusión entonces como para unificar un mismo documento y como ellos ya lo recojan a principio de año y lo tienen pues, hacer válido que ellos ya cuentan con eso y que no necesitarían un segundo documento firmado por parte de la REDCUDI. Sin embargo, todos sabemos digamos, que, para el uso de imágenes de personas menores de edad, el acto es personalísimo, sí se debiera tener en cuenta que para publicitar ese tipo de cosas sí se debe contar siempre con ese documento.

Licda. Lidia Conejo: Por supuesto que totalmente de acuerdo con la necesidad de contar con la autorización cuando se hace una publicación, por eso es que nosotros lo hemos considerado desde hace mucho tiempo verdad, sólo que los CENCINAI, no pueden estar manejando digamos, tantos diferentes documentos, normalmente cuando UNICEF hace un video ellos de previo recogen, porque ellos también tienen su propio documento, pero ellos recoge en su documento de autorización verdad, y luego que nosotros tenemos un poco en discusión, el acto en sí, en el sentido de hacer un acto general que quede consignado en el expediente, porque eso parecería ser muy conveniente para nosotros pero no necesariamente para los niños y las niñas, verdad, porque ellos lo hacen como requisito, llenan el documento y ya ahí quedó, y eso da pie para que nosotros podamos usar sus imágenes durante todo el año, sin digamos poner en conocimiento de cuál publicación es, pero eso es un asunto que lo tenemos acá en discusión, un poco técnica y legal, que nada más se las comentó, pero la intención de que tocarlo aquí, más bien era lo que lo que acabo de mencionar, que tiene que ver con que ya la institución tiene un documento y que pues que si vamos a proceder a revisar esos documentos y ver cuál podría ser la pertinencia, porque a nivel del todos los CEN-CINAI, difícilmente vamos a poder estar llenando esa cantidad de documentos, igual para que los tengan solo para efectos de la Red de Cuido, sino que, pues, debería ser para una cosa general de uso en las redes sociales, ya sea para la Red de Cuido o para CEN-CINAI, cualquiera de las dos podría funcionar el mismo documento. Muchas gracias.

Licda. Yariela Quirós: Doña Lidia, en este sentido lo que podríamos hacer es un poco seguir la línea de lo actuado con respecto a la georreferenciación de los centros de cuidado, que no enviamos un documento a cada establecimiento de CEN-CINAI, sino la solicitud más bien a la Dirección por CEN-CINAI, y a partir de eso ustedes nos dieron el visto bueno para mantener a todos los establecimientos en el proceso de georreferenciación, entonces podríamos valorar a lo interno, doña Damaris y tal vez la Asesora legal que sea un solo documento con el OK, de parte de la Dirección Nacional y que nos permita, como usted dice, que ustedes manejen el documento de respaldo y que nosotros podamos exportar eventualmente fotografías y videos a las redes sociales de la Secretaría Técnica.

Entonces Damaris, tal vez coordinas con la abogada para ver ese tema puntualmente y no tener que hacer la firma de cada uno de los establecimientos

Licda. Mariela Navarro: Gracias, yo quería hacer otro varios, pero me voy a referir al puntito de doña Lidia, a mí me parece que también es muy importante cuando se envía un documento de este tipo a las alternativas que nos copien o nos informen, a quienes



074

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

estamos como en procesos de supervisión o de coordinación y organización con ellas porque no nos permite digamos, adelantarnos a eso temática cuando nos llegan todas las dudas y de alguna manera orientar también a las alternativas. Yo sé que este punto lo trajo a colación Angélica en la sesión anterior, que ella me representó y después tuvieron una reunoncita con Damaris y llegaron a acuerdos, pero si es muy importante que en el caso de nosotras que son varios supervisores las que tienen a cargo de las organizaciones, que tengan conocimiento previo de este tipo de información. Y el otro varios, que quería traer a la mesa es: en nuestro equipo de trabajo, hemos estado analizando, a raíz de la declaratoria del Ministerio de Educación Pública de presencialidad obligatoria de todos los chicos, si alguna de las otras unidades ejecutoras, han ya tomado la decisión, que creo que todas compartíamos, por lo menos el año pasado, de mantener procesos de atención a nuestros chicos de manera virtual, creo que todos lo organizamos parecido pero cada una con sus particularidades, y sin embargo a raíz de esta declaratoria nosotros sí lo hemos venido valorando, entonces quería saber por parte del IMAS y por parte del CEN-CINAI y también de la Secretaría, si ha habido alguna reflexión al respecto.

Licda. Yariela Quirós: Bueno de nuestra parte como Secretaria Técnica, no hemos dado a conocer el documento, dado que el Ministerio de Salud, no ha hecho la reforma de lineamientos 007, entonces esto nos ha impedido oficializar el documento sobre Recomendaciones para la Atención Presencial, sin embargo, en este documento se incluyó un apartado que indica que cada una de las unidades ejecutoras de conformidad a su normativa y las decisiones internas, podrá proceder según corresponda, me parece Mari, que en este sentido la pregunta es más pertinente con respecto al actuar de las unidades ejecutoras, CEN-CINAI y el IMAS tal vez las compañeras se puedan referir sobre este particular.

Licda Brenda Hodgson: Gracias bueno en el caso del IMAS, efectivamente participamos en una reunión donde creo que habían representantes de las diferentes instancias y la idea era iniciar igual, con la presencialidad a partir de febrero, como lo indica también o como lo va a ser el Ministerio de Educación, sin embargo, ante la nueva cepa y el incremento de los casos y no ha salido además tampoco, el nuevo lineamiento del Ministerio de Salud, por parte del IMAS seguimos con la guía orientadora donde las familias puedan optar sea por llevar a su chico o recibir los paquetes de alimentos, no hemos en ese sentido dado ninguna variación.

Licda. Lidia Conejo: Nosotros tenemos un protocolo sectorial que habíamos remitido al Señor Ministro en el mes de diciembre, lo tenemos aprobado, por parte del Ministro de Salud.

Licda. Mariela Navarro: Doña Lidia, es que les mencionaba yo que el año pasado todos generamos estrategias para mantener como la actividad bimodal con los chicos, ahí los papás eligen si los llevan de manera presencial o los mantienen virtual, digamos o a distancia diríamos. Nosotros hemos venido reflexionando, a raíz del decreto verdad, de presencialidad del ciclo escolar, del Ministerio de Educación, sí es necesario que nosotros también ya retomemos la presencialidad al 100%, IMAS nos dice que ellos estuvieron analizando la situación y bueno, que por ahora todavía no se ha tomado la decisión de regresar al 100% por el tema del alza de casos y demás, nosotros

**COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

075

tampoco, lo tenemos ahí como en reflexión y queríamos saber en el caso de ustedes, ¿si ya tomaron esa decisión? porque se me parece que es importante como saber un poco, cómo lo están manejando las diferentes unidades ejecutoras.

Licda. Lidia Conejo: Sí, nosotros sí, a partir del mes de febrero estamos promoviendo la incorporación del 100% de los niños y las niñas, estamos dejando solo la opción de atención a distancia, distribución de paquetes de alimentos complementarios y material educativo sólo para casos digamos, que tengan una justificación muy extrema, entonces tenemos algunos centros a nivel del país, ahorita no recuerdo cuantos, que se les autorizó ese modelo, digamos, de transición, por razones propias que cada director regional justificó, pero si a partir de febrero ya tomamos la decisión y así lo planteamos en ese protocolo sectorial, para que el Señor Ministro lo avalara, para volver a la presencialidad a partir de febrero. Estamos por supuesto, en un periodo de observación, de ver cuál es el comportamiento de los niños, las niñas y de las familias y en ese sentido, verdad, pero sí tenemos reportes de que ha habido mucha respuesta, pero no tenemos aun los datos de febrero, sino hasta los primeros días de marzo, de cuál fue realmente la respuesta, pero si nosotros ya pedimos que los niños y las niñas regresen a los centros.

MSc. Adelaida Mata: Lo mío es más de orden, de reconocimiento, porque ya no vemos a Brenda formalmente el próximo mes, entonces no quería dejar pasar que cerramos esta sesión reconociendo y agradeciendo todo el trabajo que ha estado haciendo con nosotros como parte de este equipo, por todo el esfuerzo, por todas las cosas que he ayudado a su institución y a los niños y a las niñas esto es como ya no va a ser parte del equipo no podíamos dejar de decir esto en voz alta porque es una fuerza de la naturaleza que estaba con nosotros todo este tiempo y totalmente reconocida, así que me parecía muy oportuno hacer este comentario en este momento.

Licda. Yariela Quirós: Si ya no hay más asuntos varios, continuando con el orden del día pasamos al **ARTÍCULO DÉCIMO**.

ARTÍCULO DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las once horas con cincuenta y seis minutos del día quince de febrero de 2022 se da por finalizada la sesión N°02-02-2022 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil por parte de la Licda. Yariela Quirós.

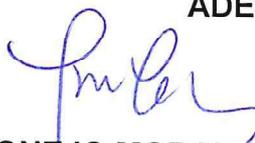
Es todo leído y la encuentran conforme y ratifican. Firmamos.



YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTE



ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA



LIDIA CONEJO MORALES
PRESIDENTE a.i